

PC
Carriz
9/2/08



Consejo de la Judicatura
del Estado
CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
JUL 03 2008
RECIBIDO
ASUNTO: 1695/08
MEXICALI, B.C.



MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia
y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.



Oficio No. 104/08.
Asunto: Informe de Visita de Ordinaria
al Juzgado Mixto de Primera Instancia
Ciudad Morelos, Baja California del
Partido Judicial de Mexicali, Baja
California

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente oficio me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 2008 misma que consta de **52 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

- Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias pendientes por dictar.
- Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- Quinto:** Durante el periodo comprendido del 30 de Junio del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día, se citaron 132 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 118 expedientes para sentencia definitiva, 9 para sentencia interlocutoria y 5 se ordena normar procedimiento en el área civil y en el área penal se citaron 438 expedientes para sentencia, dictándose 410 sentencias definitivas, 20 interlocutorias y 8 se ordena normar procedimiento..
- Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortes al público y litigantes.
- Séptimo:** De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Mixto de Primera Instancia Ciudad Morelos, Baja California del

Handwritten signature

Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la reiterada y excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 3 de Julio de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil*


Lic. Walter Riedel Barocio

EXHIBICIÓN
AUTURA
ANCIA
INA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Materia **Civil** en Ciudad Morelos, Baja California, siendo las nueve horas del día treinta

de Junio de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio de 2008.

CIJ
TUE
CIA

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Octubre del año en curso.

L
H
3

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 08 de noviembre del presente.

PERIODO DE VISITA: 30 DE JUNIO DEL 2007 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 27 de Junio del dos mil ocho.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 15 elementos: Una Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista, 2 Secretarios Actuarios, uno en el área civil y otro en el área penal, 7 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ. C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS
Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO
Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ
Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. SERGIO VARGAS CADENA
Secretario Actuario en funciones de Secretario proyectista.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO
Presente.

LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO.
Presente.

2.- LETICIA HERRERA LOERA
Presente.





4

3.- MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA
Presente. Sustituye provisionalmente a la C. BEATRIZ ORDOÑEZ VILLAREAL
(PERMISO a partir del quince de abril de 2008, entrando a cubrir a partir del 22 de mayo del 2008)

VISITADURIA
Materia Civil 4.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA
Presente.



5.- ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO,
Presente.

6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ
Presente.

7.- BERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ
Presente.

8.- DOLORES LEÓN TORRES (comisario)
Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

CIVIL
TURNO
CIA

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBROS PARA OFICIO, 1 LIBRO DE APELACIONES Y AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS Y REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES CIVILES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS Y UN LIBRO DE ACTUARIOS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

Handwritten signature

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA CIVIL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	363
Se terminaron por Sentencia Definitiva	118
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	009
Se terminaron por caducidad	043
Se terminaron por diversas causas	132
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001

Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Excepción de Incompetencia	001
Amparos interpuestos	011
Audiencias Programadas	456
Audiencias Celebradas	247
Audiencias Diferidas	147
Audiencias Pendientes	056
Audiencias Canceladas	006
Exhortos Recibidos	160
Exhortos Girados	093
Promociones recibidas	2,194
Oficios remitidos	589

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	03 DE JULIO DEL 2007
NUMERO DE INICIOS	363
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	200/07
FECHA	27 DE JUNIO DEL 2008
JUICIO	SUMARIO CIVIL TERMINACION DE CONTRATO
PROMOVENTE	GLORIA OCAMPO CORRALES
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, CON PROYECTO EN EL PRIVADO DE LA TITULAR



LIBRO DE PROMOCIONES

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
VISITADURÍA
Materia Civil

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B

PROMOCIONES RECIBIDAS	2194
PROMOCIONES ACORDADAS	2194
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0000
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	1275
EXPEDIENTE NÚMERO	125/06
JUICIO	ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA
PROMOVENTE	JOSÉ DE JESUS RAZO MARTINEZ
EN CONTRA DE	PASCUAL DIAZ Y GABRIEL MACHADO SALAZAR
FECHA DE PRESENTACIÓN	27 DE JUNIO DE 2008
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, en proyecto en privado de la Titular.

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	589
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	270/05
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
ACTOR	ARMANDO GONZÁLEZ ALVAREZ
DEMANDADO	GLORIA PARTIDA GUZMAN
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE
REMITIDO A	JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	27 DE JUNIO DEL 2008

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	09
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	02

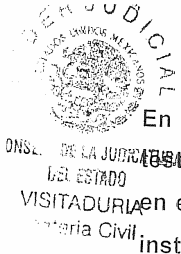
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	01/08
JUICIO	ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA
ACTOR	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
DEMANDADO	ALBERTO BECERRIL GARCIA
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	07

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	INTER-POSICIÓN	REMISIÓN AL T. S. J.	SENTIDO.
1.	258/04	S. DEF.	21/08/07	20/08/07	21/08/07	PENDIENTE
2.	82/06	S. DEF.	19/09/07	18/09/07	21/09/07	PENDIENTE
3.	283/06	S. DEF.	29/06/07	29/06/07	21/09/07	REVOCA
4.	254/06	S. INT.	21/10/07	26/09/07	02/11/07	CONFIRMA
5.	100/07	S. DEF.	07/12/07	04/12/07	15/01/08	PENDIENTE
6.	23/06	S. DEF.	07/03/08	04/03/08	27/03/08	PENDIENTE
7.	08/08	AUTO	24/03/08	14/03/08	09/04/08	PENDIENTE
8.	64/07	S. DEF.	03/04/08	31/03/08	03/04/08	PENDIENTE
9.	01/08	AUTO	03/04/08	31/03/08	18/04/08	PENDIENTE



ONS. DE LA JU...
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

En uso de la voz la titular del Juzgado aclara que la remisión de los testimonios de apelación se lleva a cabo una vez que se encuentran en estado los autos, tomando en consideración el impulso procesal a instancia de parte interesada y tomando también en consideración la diversidad de promociones que realizan los contendientes y las correspondientes prevenciones que realiza el juzgado a fin de que se integre debidamente la segunda instancia.

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	11
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	86/08
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NÚMERO DE AMPARO	555/08
FECHA DE NOTIFICACIÓN	24 DE JUNIO DEL 2008
QUEJOSO	GLICERIO SOLORIO RAMIREZ

mlr

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS POR ESTE JUZGADO

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	93
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	40
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	17
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	33
ÚLTIMO REGISTRADO	48/08
EXPEDIENTE NÚMERO	109/08
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	PEDRO MIGUEL BURGOS VALLE Y KARLA GRACIELA PEÑUELAS GAXIOLA
DIRIGIDO A:	JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE NAVOLATO, SINALOA.

A EFECTO DE	GIRAR OFICIO AL REGISTRO CIVIL
-------------	-----------------------------------

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	160
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	64
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	07
SIN DILIGENCIAR	74
EN TRÁMITE O PENDIENTES	15
ÚLTIMO REGISTRADO	139/08
EXPEDIENTE NÚMERO	411/99
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V.
EN CONTRA DE	JOSÉ LUIS ROSALES MARTÍNEZ Y OTROS
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MEXICALI, B.C. EST. COMISION DE A
A EFECTO DE	EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	04
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	04
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE	Toca Civil No. 1106/07 expediente 651/06. Oficio 002782
REMITE	Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
A EFECTO DE:	EMPLAZAR A TERCERO PERJUDICADO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA
Materia Civil

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B

CANTIDAD DE VALORES	890
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	335/07
DE FECHA	848002
POR LA CANTIDAD DE	27 DE JUNIO 2008
EXHIBIDO POR	\$96.42
CONCEPTO	GILBERTO CURIEL LIMON
	COPIAS CERTIFICADAS

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran resguardados en el Secreto de este **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

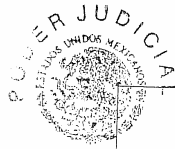
CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	10
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	CELAYA LOPEZ, RAMSES
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	270608
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	27 DE JUNIO 2008

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	132
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	118
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	009
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	118
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	009
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	005

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Material Civil

VISITADURIA
MATERIAL CIVIL



JUZGADO MIXTO
PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS

acción, que se hayan
generado y los que se
sigan venciendo hasta la
totalidad del adeudo. -

CUARTO.- Se condena a
la parte demandada al
pago de los gastos y
costas causados con
motivo del presente
juicio. -

QUINTO.- Se concede a
la parte demandada
FRANCISCO RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ, el término
de cinco días para que
cumpla voluntariamente
con la condena
impuesta, contados a
partir del día siguiente a
que esta sentencia
cause ejecutoria, y en
caso de que no lo haga,
procédase al embargo
de bienes suficientes a
garantizar el adeudo y
con su producto páguese
al actor. -

- - - - -SEXTO.-
NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE Y
CÚMPLASE. -

-Así
definitivamente juzgado
lo sentenció y firmó la C.
Juez Mixto de Primera
Instancia de Ciudad
Morelos, Baja California,
Licenciada SANDRA
SOFÍA RUBIO DÍAZ,
ante la Secretaria de
Acuerdos, Licenciada
LUCIA ISABEL SANCHEZ
RAMOS, que autoriza y
da fe. -

[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	271/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2007
NUMERO DE FOJAS	95
PARTE ACTORA	CECILIA GUADALUPE RUIZ RAMIREZ
PARTE DEMANDADA	JAVIER CHAVEZ PALMA
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27 DE MAYO DE 2008
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26 DE MAYO DE 2008
FECHA DE SENTENCIA	CUATRO DE JUNIO DE 2008
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	10 DE JUNIO DE 2008
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESOLUTIVOS:</p> <p>- - - -PRIMERO.- Se declara que la actora MARIA JUANA RAMÍREZ HERNÁNDEZ en representación de su menor hija CECILIA GUADALUPE RUIZ RAMÍREZ, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que el demandado JAVIER CHAVEZ PALMA, no acredito sus excepciones; consecuentemente, - - -</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al señor JAVIER CHAVEZ PALMA, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija GRECIA CECILIA CHAVEZ RUIZ, por</p>





CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

9



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B

haber abandonado sus deberes de padre, la misma que quedara bajo la patria potestad y custodia de su señora madre CECILIA GUADALUPE RUIZ RAMÍREZ. - - - - -

TERCERO.-
NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE.

- - - - Así lo resolvió y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS, que autoriza y da fe. - - - - -

mm

NUMERO DE EXPEDIENTE	286/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE INICIO	22 DE OCTUBRE DE 2007
NUMERO DE FOJAS	114
PARTE ACTORA	MARIA LUISA OLIVAS AMAYA
PARTE DEMANDADA	MANUEL SOLTERO NAVARRO
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 DE MAYO DE 2008
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29 DE MAYO 2008
FECHA DE SENTENCIA	10 DE JUNIO 2008
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16 DE JUNIO 2008
RESULTADO SENTENCIA	- - - -PRIMERO.- La parte actora no acredito los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada si lo hizo con sus excepciones.- -

 - - - - -
 SEGUNDO.- Se absuelve al demandado MANUEL SOLTERO NAVARRO, de las prestaciones reclamadas por la parte actora MARIA LUISA OLIVAS AMAYA, en su demanda.- - - - -
 TERCERO.-
 NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -
 - - - - Así lo resolvió y firmo la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, que autoriza y da fe.- - - - -



NUMERO DE EXPEDIENTE	300/07
JUICIO	SUMARIO CIVIL PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2007
NUMERO DE FOJAS	066
ACTOR	CAROLINA PÉREZ ESCOBEDO
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE ENERO DE 2008
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	15 DE ENERO DE 2008
FECHA DE SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	05 DE FEBRERO DE 2008
RESULTADO SENTENCIA	- - - - -PRIMERO.- La parte actora CAROLINA PEREZ ESCOBEDO acreditó los



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

10



hechos constitutivos de la acción que hizo valer, mientras que el demandado MELECIO SANCHEZ ANGLIN no justifico sus excepciones, en consecuencia, - - - - -

- - - - -SEGUNDO.- Se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia a favor de los menores JESUS, JORGE LUIS y WENDY NALLELY de apellidos SANCHEZ PEREZ, de \$500.00 Pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100) semanales los días lunes de cada semana, que deberán ser depositadas a favor de la señora CAROLINA PÉREZ ESCOBEDO, los días de pago correspondiente. - -

- - - - -TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- - - - -

- - - Así definitivamente juzgando lo sentenció y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFIA RÚBIO DIAZ ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, que autoriza y da fe.- - - - -

CIVIL
URUB
RUC

Handwritten signature

NUMERO DE EXPEDIENTE	09/08
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO 2008
NUMERO DE FOJAS	024
PROMOVENTES	VERONICA ORTEGA MURILLO Y SERGIO DANIEL HURTADO HERRERA
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 DE MARZO 2008
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	12 DE MARZO DE 2008
FECHA DE SENTENCIA	14 DE MARZO DE 2008
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24 DE MARZO DE 2008
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Se declara que

ha procedido la ACCION
DE DIVORCIO
VOLUNTARIO ejercida por
los promoventes; en
consecuencia. - - - - -
SEGUNDO.- Se declara
disuelto el vínculo
matrimonial que une a los
señores VERONICA
ORTEGA MURILLO y
SERGIO DANIEL HURTADO
HERRERA, celebrado el día
dos de diciembre de mil
novecientos noventa y
cuatro, ante el C. Oficial
del Registro Civil de
Ciudad Morelos, Baja
California, inscrita en el
acta con número 0517, del
Libro de Matrimonios, por
lo que quedan ambos
cónyuges en aptitud de
contraer nuevas nupcias,
pero para que puedan
hacerlo entre sí, deben
dejar transcurrir un año a
partir de la fecha en que
cause ejecutoria esta
sentencia, atento a lo
dispuesto en el artículo
286 del Código Civil para
Baja California.- - - - -





CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

11



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal bajo la cual celebraron matrimonio las partes, para los efectos legales correspondientes.-

CUARTO.- SE APRUEBA EN TODAS SUS CLÁUSULAS EL CONVENIO presentado por los promoventes en fecha veintiuno de enero del dos mil ocho; condenándose a los mismos a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar, como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.-

- - QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para Baja California, remitiéndose copia certificada de la misma al C. Oficial de Registro Civil de Ciudad Morelos, Baja California, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y

	<p>además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto. - - - - -----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.-----</p> <p>Así definitivamente juzgando lo sentencio y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---



Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Mixto de Primera Instancia de

Ciudad de Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



SECRETARIA DE ACUERDOS:

A cargo de la LICENCIADA LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	456
AUDIENCIAS CELEBRADAS	247
AUDIENCIAS DIFERIDAS	147
PENDIENTES	056
CANCELADAS	006

Las audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- NO COMPARECIERON LAS PARTES O EL PROMOVENTE	115
2.- SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	004
3.- NO COMPARECIERON TESTIGOS.	004
4.- NO PUDO SER EMPLAZADA LA PARTE DEMANDADA.	005
6.- POR OTRA CAUSA	019.

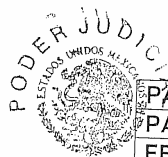
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día veintinueve de agosto del año en curso, relativa al juicio Ordinario Civil con número de expediente 07/07 promovido por MIGUEL ÁNGEL BOBADILLA RAMIREZ en contra de MARIA DOLORES NAVARRO NOGAMI, para la recepción de prueba Testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	264/07
FOJAS	097
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
PARTE ACTORA	HERIBERTO CÁRDENAS CASTRO
PARTE DEMANDADA	FABIOLA YAQUELINE LIRA MENDOZA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	26 DE SEPTIEMBRE DE 2007
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27 DE SEPTIEMBRE DE 2007
FECHA DE LISTADO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2007
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02 DE OCTUBRE DE 2007
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE LISTADO	20 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE JUNIO DE 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1210 PRESENTADO POR LA ACTORA, ATENTO A ELLO, SE ABRE PERIODO DE ALEGATOS, Y SE AUTORIZA EXPEDICION COPIAS CERTIFICADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	10/08
FOJAS	33
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTES	SAUL DE LA ROSA SOTO Y OTROS
A BIENES DE	MARIA LUISA SOTO GRANADOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	22 DE ENERO DE 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	25 DE ENERO DE 2008
FECHA DE LISTADO	28 DE ENERO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30 DE ENERO DE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE LISTADO	24 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE JUNIO DE 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1204, PRESENTADA POR LOS COHEREDEROS DE NOMBRES...POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE REALICE LA DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SE LES TENGA DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA DE NOMBRE...A LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA QUE NO HA LUGAR A ACORDAR LO QUE SOLICITAN TODA VEZ DE QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE POR RECIBIR OFICIO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO SOLICITADA POR MEDIO DE OFICIO No. 25/08, ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA O NO DE DISPOSICION TESTAMENTARIA OTORGADA POR EL AUTOR DE LA SUCESION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	12/08
FOJAS	146
JUICIO	SUMARIO CIVIL PENSION ALIMENTICIA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



PARTE ACTORA	VIRIDIANA VENTURA CASTANEDA
PARTE DEMANDADA	FERNANDO LEYVA ENCINAS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	25 DE ENERO DE 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30 DE ENERO DE 2008
FECHA DE LISTADO	31 DE ENERO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05 DE FEBRERO DE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE LISTADO	25 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27 DE JUNIO DE 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1211 PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE EXHIBIENDO ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS GIRADOS A DIVERSAS AUTORIDADES, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBREN COMO LEGALMENTE CORRESPONDAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	47/08
FOJAS	042
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PARTE ACTORA	KARLA VANESSA CARMONA MEZA
PARTE DEMANDADA	RIGOBERTO QUEVEDO MEDINA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	29 DE FEBRERO DE 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05 DE MARZO DE 2008
FECHA DE LISTADO	06 DE MARZO 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10 DE MARZO DE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21 DE MAYO DE 2008
FECHA DE LISTADO	22 DE MAYO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26 DE MAYO DE 2006
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 975 PRESENTADO POR ABOGADO PATRONO (DEFENSORIA DE OFICIO) DE LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE EXHIBIENDO SOBRE CERRADO QUE DICE CONTENER PLIEGO DE POSICIONES, MISMO QUE SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO .

NÚMERO DE EXPEDIENTE	166/08
FOJAS	009
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO JUDICIAL
PROMOVENTES	RIGOBERTO OCHOA MARTÍNEZ Y MARIA CRISTINA COSSIO AGUILAR
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	05 DE JUNIO 2008
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE LISTADO	11 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13 DE JUNIO DE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18 DE JUNIO DE 2008
FECHA DE LISTADO	19 DE JUNIO DE 2008

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24 DE JUNIO DE 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA DE CONVENIO JUDICIAL SE LES TIENE COMPARECIENDO A LOS CC.....ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL RATIFICANDO CONVENIO CELEBRADO RESPECTO DE PENSION ALIMENTICIA, REGLAMENTACION DE DERECHOS DERIVADOS DE LA PATRIA POTESTAD , GUARDA Y CUSTODIA.

La C. Juez presenta dos oficios de remisión al encargado del Archivo General del Poder Judicial del Estado respecto de 132 expedientes civiles concluidos, de los cuales se anexan copia de la relación.

SECRETARIO ACTUARIO:

A cargo del Licenciado MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	898
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	032
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	629
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	150
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	080
CANCELADOS	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	190/08

Los 150 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	10
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	42
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	51
NO VIVE EN EL DOMICILIO	30
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	017

Acto continuo, el suscrito visitador LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 30 de Junio del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, se suspende la VISITA ORDINARIA DE



INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura a fin de continuarla el día martes 01 de Julio de los corrientes.



14

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las nueve horas del día 01 de Julio de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada Sandra Sofía Rubio Díaz**, C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal que se encuentra:

C. JUEZ

LIC. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS Presente. Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO Presente. Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. SERGIO VARGAS CADENA Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO Presente.

LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO. Presente.

Handwritten signature

2.- LETICIA HERRERA LOERA
Presente.

3.- MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA
Presente. Sustituye provisionalmente a la C. BEATRIZ ORDOÑEZ VILLAREAL
(PERMISO a partir del quince de abril de 2008, entrando a cubrir el 22 de mayo del
2008)

4.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA
Presente.

5.- ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO,
Presente.

6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ
Presente.

7.- BERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ
Presente.

8.- DOLORES LEÓN TORRES (comisario)
Presente.

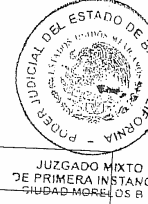
El suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

Una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL DE ÁREA PENAL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO ÍNDICE, 1 LIBRO DE ORDENES DE APREHENSIÓN, 1 LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA, 1 LIBRO DE ORDENES DE REAPREHENSIONES, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS, 1 LIBRO DE OFICIOS JURISDICCIONALES, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PUBLICO, 1LIBRO DE DEVOLUCIONES AL MINISTERIO PÚBLICO, 1 LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DE AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL, 1 LIBRO DE ACTUARIO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO FIRMAS DE PROCESADOS, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS, 1 LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS, 1 LIBRO DE ORDENES DE CATEO Y 1 LIBRO DE OBJETOS DE DELITO, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA PENAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
VISITADURIA
Materia Crm

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	565
Se terminaron por Sentencia Definitiva	410
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	020
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	095
Recursos de Apelación interpuestos en contra de autos.	097
Audiencias Programadas	1,532
Audiencias Celebradas	0943
Audiencias Diferidas	0561
Acuerdos	7,483
Exhortos Recibidos	139
Exhortos Enviados	039
Promociones	3,674
Oficios	4,926

4711

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISION	03/07/07
NUMERO DE CAUSAS INICIADAS	565
ULTIMA CAUSA REGISTRADA	218/08
FECHA	30/06/08
DELITO	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, LESIONES AGRAVADAS
PROCESADO	FRANCISCO VAZQUEZ MARTINEZ Y RAUL FELIZ VAZQUEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	3,674
PROMOCIONES ACORDADAS	3652
PROMOCIONES CANCELADAS	0001
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0021
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	PROGRESIVO No. 1898, PROMOCION No. 13005.
CAUSA NÚMERO	471/07
DELITO	DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA Y LESIONES POR CULPA
PROCESADO	MARCO ANTONIO BELTRAN FLORES
FECHA DE PRESENTACIÓN	30-JUNIO-2008
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARIA EXPEDIENTES NONES (SEGUNDA Y TERCER SECRETARIA CORRESPONDEN AREA PENAL)
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

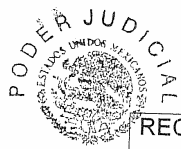
La titular del Juzgado en revisión manifiesta que a la fecha en que se desarrolla la visita, no existen promociones pendientes de acuerdo



LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	4,926
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	AMPARO 24/08
QUEJOSO	JOEL NAVA MONTOYA
AUTORIDAD RESPONSABLE	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA
ASUNTO A TRATAR	SE ENVIA DEMANDA DE AMPARO EN AUXILIO, ASI COMO INFORMES PREVIOS RENDIDOS POR AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES
REMITIDO A	C. JUEZ DE DISTRITO EN TURNO
FECHA DE REMISIÓN	30/06/08

16



LIBRO DE APELACIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	192
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	095
CONTRA AUTOS	097
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	657/07
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION.
PROCESADO	FRANCISCO DOMINGUEZ ESCALANTE
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	FECHA RESOLUCION 20/05/08 NOTIFICADA SENTENCIADO/DEFENSOR 06/06/08 FECHA IMPUGNACION 06/06/08 FECHA ADMISION 23/06/08 FECHA REMISION TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PENDIENTE

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LAS APELACIONES

SE CONFIRMAN	060
MODIFICAN	019
REVOCAN	010
SIN MATERIA	003
SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO	009
SE DESISTEN	006
PENDIENTES DE RESOLVER	080
PENDIENTES DE ENVÍO	009
CANCELADO	001

Se anexa copia simple de relación de libro de apelaciones relativo al periodo que comprende el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	139
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	071
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	006

SIN DILIGENCIAR	021
CANCELADO	000
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	035
ÚLTIMO REGISTRADO	82/08
EXPEDIENTE NÚMERO	75/08
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
PROCESADO	PEDRO ANTONIO DE TRANSITO.
DIRIGIDO A:	C. JUEZ PENAL EN TURNO TIJUANA
A EFECTO DE	CITAR PARA DECLARACION PREPARATORIA

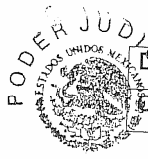
LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	039
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	016
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	016
EN TRÁMITE O PENDIENTES	005
ÚLTIMO REGISTRADO	PROGRESIVO 39, 32/08
CAUSA NÚMERO	59/08
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
PROCESADO	JUAN BETANCOURT VARGAS
PROVENIENTE DE	C. JUEZ PRIMERO PENAL TIJUANA
A EFECTO DE	NOTIFICAR OFENDIDO, FECHA DE CAREOS E INTERROGATORIOS

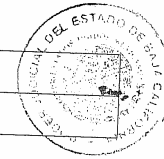
LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

RECIBIDAS	258
GIRADAS	224
NEGADAS	016
SE EXTINGUE PRETENSION POR PERDON	006
INCOMPETENCIA	004
PENDIENTES POR RESOLVER	007
PENDIENTES DE RADICAR	000

17



DEVUELTAS MINISTERIO PÚBLICO	001
CANCELADA	000



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B

RECIBIDAS	098
GIRADAS	079
NEGADAS	006
POR PERDÓN	003
SE RECLASIFICA SE LIBRA ORDEN DE APREHENSION	003
PENDIENTES DE RESOLVER	006

LIBRO DE ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN

DECRETADAS	105
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ULTIMA	172/08
DELITO	ALLANAMIENTO DE MORADA
ACUSADO	IGNACIO NARANJO
FECHA EN QUE SE DECRETO	26/06/08

WCH

El suscrito visitador hace constar que en el libro de registro de las órdenes de reaprehensión a la fecha no presenta ninguna orden pendiente.

LIBRO DE RECURSO DE REVISIÓN

RECIBIDOS	002
CONFIRMADOS	002
NEGADOS	000
PENDIENTES	000

LIBRO DE OBJETOS DE DELITO

Cantidad de Objetos del delito	106
Último correspondiente al Expediente	214/08
De fecha	25/06/08
Descripción del Objeto del delito	MARTILLO DE MANGO DE METAL, DOS VARILLAS DE METAL LARGAS (SIC)...

Nombre del procesado	ABEL PEREZ HERNANDEZ Y MELITON CISNEROS MARTINEZ
Por el delito de	ROBO SIMPLE AGRAVADO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE RECIBOS INGRESO	798
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	203/08
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	848005
DE FECHA	28/06/08
POR LA CANTIDAD DE	CUATRO MIL PESOS
EXHIBIDO POR	JUANA MORALES
CONCEPTO	CAUCION

OBSERVACION: El suscrito visitador hago constar que la C. MAYRA LISBET ALFARO OJEDA, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado en inspección, es la encargada del registro de ingresos y egresos o salidas que se encuentran debidamente custodiados en su oficina y en comunicación y coordinación directa con la Unidad de Apoyo Administrativa del Poder Judicial del Estado.

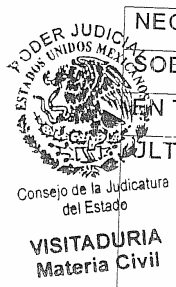
AMPAROS RECIBIDOS EN AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL

AMPAROS RECIBIDOS	025
AMPAROS REMITIDOS A JUZGADOS DE DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO	024
CANCELADOS	001
EL ULTIMO PROMOVIDO POR	JOEL AMADOR MONTEON
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	28/06/08
REMITIDO MEDIANTE OFICIO No.	3935/08 DE FECHA 28/06/08

LIBRO DE AMPAROS CON RESULTADOS DEL PERIODO ANTERIOR DE REVISIÓN Y DEL PRESENTE PERIODO:

INTERPUESTOS	110
CONCEDIDOS	010

18



NEGADOS	028
SOBRESEIDOS	057
EN TRÁMITE O PENDIENTES	015
ULTIMO REGISTRADO	PROGRESIVO 285, AMPARO No. 589/2008-IV, QUEJOSO JOSE GONZALO DE LA CUZ GUTIERREZ, JUEZ TERCERO DE DISTRITO, ACTO RECLAMADO AUTO DE FORMAL PRISION.

Se anexa copia simple de relación de libro de amparo relativo al periodo que comprende el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE VISTAS AL M. P.

CANTIDAD DE VISTAS CONCEDIDAS AL MINISTERIO PUBLICO PARA FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES	341
LA ULTIMA, CORRESPONDIENTE A LA CAUSA NÚMERO	649/06
DELITO	ALLANAMIENTO DE MORADA
PROCESADO	IGNACIO AVILA GARCIA

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	438
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	410
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	020
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	410
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	410
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	008

Cum

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para

su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	199/07
DELITO	ROBO CALIFICADO DE DEPENDIENTE
INICIO	10/04/07
FOJAS	108
OFENDIDO	JUNTA DE MEJORAS EJIDO TABASCO
SENTENCIADO	JESUS FAVELA RODRIGUEZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/05/08
FECHA DE SENTENCIA	27/05/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>SENTENCIA DEFINITIVA.- Ciudad Morelos, Baja California, a veintisiete de mayo del año dos mil ocho. - - - -</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE.</p> <p>- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a JESUS FAVELA RODRIGUEZ, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO DE DEPENDIENTE previsto en el artículo 198, 200, 201 fracción II, 208 fracción III con relación al 203 del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por la Agente del Ministerio Público. - - - - -</p> <p>- - - -SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, que deberá de cumplir en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, a partir de su ingreso al mismo (28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007); de igual manera, se le impone CIEN DÍAS MULTA, equivalentes a \$4,680.00 M.N. (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - - - - -</p>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL EJECUTIVO
VISITADURIA
Materia Civil



TERCERO.- Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño debiendo cubrir a la parte ofendida cantidad de \$50,820.00 M.N. (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.N.) misma que se acredita con el cuadro descriptivo que aparece en fojas 8 y 9 de autos.-----

CUARTO.- Se concede al sentenciado JESUS FAVELA RODRIGUEZ el beneficio de la suspensión condicional de la pena por una garantía de \$5,000.00 M.N. (SON CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que exhiba en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo pago que haga de la multa impuesta como pena y de la reparación del daño.-----

QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena de prisión impuesta. - - -

SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.-----

SÉPTIMO.- Notifíquese a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.-----

OCTAVO.- Expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea,

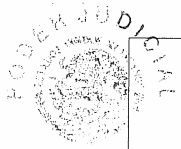
Handwritten signature

BOZZADO MIXTO
PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS

	<p>archívese este asunto como totalmente concluido.- - - - -</p> <p>-</p> <p>- - - - Así definitivamente, lo resolvió y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada PAULINA NAVARRO MANZO, que autoriza y da fe.- -</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	61/08
DELITO	LESIONES A MENORES, INCAPACES O ADULTOS MAYORES
INICIO	09/02/08
FOJAS	089
OFENDIDO	PAUL KAY
SENTENCIADO	RAQUEL MARTINEZ FRAUSTRO
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/05/08
FECHA DE SENTENCIA	30/05/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>SENTENCIA DEFINITIVA.- Ciudad Morelos, Baja California, a treinta de mayo del año dos mil ocho.- - - - -</p> <p style="text-align: center;">R E S U E L V E . -</p> <p>- - - -PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a RAQUEL MARTINEZ FRAUSTO, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de LESIONES CONTRA MENORES, INCAPACES O ADULTOS MAYORES tipificado en los artículos 143 BIS párrafo segundo, 14, fracción I y 16, fracción I del Código Penal para Baja California, por el que fue acusada en definitiva por el Agente del Ministerio Público.- - - - -</p>

20



CONSEJO DE JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



SEGUNDO.- Por ende, se les impone una pena de **DOS AÑOS DE PRISIÓN Y TREINTA DÍAS MULTA** equivalente a \$1,577.7 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL); la pena privativa impuesta deberá de purgarse en el lugar que les asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, a partir de su ingreso al mismo; (9 DE FEBRERO DEL 2008).-----

- - - -TERCERO.- Se concede a la sentenciada el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de **\$4,000.00 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de **\$ 8,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago de la multa impuesta como pena.-

- - - -CUARTO.- Se condena a la sentenciada al pago de la reparación del daño, y se dejan a salvo los derechos de la parte ofendida para que los haga valer como legalmente corresponda.- -

- - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio de la sentenciada la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena de prisión. -----

- - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente a la sentenciada **RAQUEL**

Handwritten signature

AL
RA
A

MARTINEZ FRAUSTO, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándola a la enmienda y conminándola a evitar su reincidencia.-


- - - -SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a las autoridades administrativas correspondientes. - - - - -

- - - -Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada **SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada **KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ**, que autoriza y da fe.- -

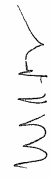
- - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	415/07
DELITO	ROBO CALIFICADO A LUGAR CERRADO
INICIO	18/07/07
FOJAS	114
OFENDIDO	PABLO VASQUEZ MEDRANO Y OTRO
SENTENCIADO	ADRIAN RAMOS ARVIZU
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08/10/08
FECHA DE SENTENCIA	15/10/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>SENTENCIA DEFINITIVA.- Ciudad Morelos, Baja California, a quince de octubre del año dos mil siete.- - - - -</p> <p>R E S U E L V E . -</p> <p>PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión</p>


PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil


 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DE PRIMERA INSTANCIA
 CIUDAD MORELOS

ministerial, se declara penalmente responsable a **ADRIAN RAMOS ARVIZU**, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de **ROBO CALIFICADO (en lugar cerrado)**, previsto en el artículo 198 con relación al 208, fracción I, 14, fracción I y 16, fracción II del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público.-----
 -----**-SEGUNDO.-** Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de **UN AÑO SEIS MESES DE PRISIÓN**, la cual deberá de cumplir en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, computada a partir del día **18 de julio del año dos mil siete**, en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto delictivo por el que ahora se le sentencia; de igual manera, se le impone **VEINTE DÍAS MULTA**, equivalentes a **\$1,011.40 M.N. (MIL ONCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL)**.-----
 -----**-TERCERO.-** No se condena al hoy sentenciado al pago de la reparación del daño, toda vez que los objetos fueron recuperados y devueltos a su legítimo propietario.-----
 -----**-CUARTO.-** Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$2,000.00 M.N. (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ 4,000.00 M.N. (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena y de la reparación del daño.



- - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta.- - - - -
 - - - - -
 SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia, amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.- - - - -
 - - - - -
 SÉPTIMO.- Proceda el Actuario a notificar a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.- - - - -
 - - - - -
 - -OCTAVO.- Expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como definitivamente concluido.- - - - -
 - - - - -
 - - - -Así definitivamente juzgado lo sentenció y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada **SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada **ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO**, que autoriza y da fe.- - - - -
 - - - - -

NUMERO DE EXPEDIENTE	591/07
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
INICIO	13/10/07
FOJAS	086
OFENDIDO	BERNARDO MAGAÑA PADILLA
SENTENCIADO	HUGO GRANADOS ROBLEDO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE	06/02/08

22



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

SENTENCIA

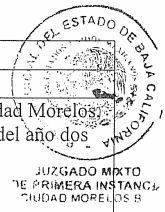
FECHA DE SENTENCIA

RESULTADO SENTENCIA

08/02/08

SENTENCIA DEFINITIVA.- Ciudad Morelos Baja California, a ocho de febrero del año dos mil ocho.-----

RESUELVE.-



PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara penalmente responsable a HUGO GRANADOS ROBLEDO, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de ROBO CALIFICADO (a casa habitación) previsto en el artículo 198 con relación al 201 fracción I, 203 y 208, fracción II del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por la Agente del Ministerio Público.-----

----- SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de UN AÑO SEIS MESES DE PRISION, que deberá de compurgar en el lugar que le asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, a partir del día trece de octubre del año dos mil siete, en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto delictivo por el que ahora se le sentencia; de igual manera, se le impone VEINTE DÍAS MULTA, equivalentes a \$1,011.40 M.N. (MIL ONCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL).-----

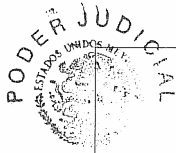
--- - - - - TERCERO.- Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, debiendo dejar a salvo los derechos de la parte ofendida para que los haga valer en la vía incidental correspondiente.-----

--- - - - - CUARTO.- Se concede al sentenciado el beneficio de la sustitución de la pena de prisión impuesta, por una multa de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como la suspensión condicional de la ejecución de dicha pena por una garantía de \$ 6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en cualquiera de las formas que establece la ley; beneficio que se hará

mm

	<p>efectivo previo el pago que haga de la multa impuesta como pena.-----</p> <p>- - - -QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena de prisión impuesta.-----</p> <p>- - - -SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y conminándolo a evitar su reincidencia.-----</p> <p>- - - -SÉPTIMO.- Notifíquese a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación.-----</p> <p>- - - -OCTAVO.- Expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido.-----</p> <p>- - - -Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANGELICA MARIA BOJORQUEZ MORENO, que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	221/08
DELITO	ROBO DE VEHICULO DE MOTOR
INICIO	30/01/08
FOJAS	118
OFENDIDO	CARLOS ALBERTO GARCIA PEREZ
SENTENCIADO	ESTEBAN CORTEZ VILLANUEVA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06/05/08
FECHA DE SENTENCIA	08/05/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>SENTENCIA DEFINITIVA.- Ciudad Morelos, Baja California, a ocho de mayo del año dos mil ocho.-----</p> <p>R E S U E L V E . - - -</p> <p>PRIMERO.- Ante la procedencia de la pretensión ministerial, se declara</p>



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

B



penalmente responsable a **ESTEBAN CORTEZ VILLANUEVA y/o GUSTAVO HORACIO CORTEZ VILLANUEVA**, de generales precisadas en el proemio de esta sentencia, de la comisión del delito de **ROBO DE VEHÍCULO DE MOTOR** previsto en el artículo 208 Bis del Código Penal para Baja California, por el que fue acusado en definitiva por el Agente del Ministerio Público. - - - - -

---SEGUNDO.- Por la comisión de dicho ilícito se le impone una pena de **DOS AÑOS NUEVE MESES DE PRISION**, la cual deberá de cumplir en el lugar que les asigne la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado, computada desde el día 30 de enero del año dos mil ocho, en que ha estado recluso preventivamente con motivo del acto por el que se le sentencia; del mismo modo, se le impone **QUINIENTOS CINCUENTA DÍAS MULTA** equivalentes a \$28,924.50 M.N. (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- - - - - TERCERO.- Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño, en favor del ofendido, debiendo dejar a salvo los derechos de éste, para que los haga valer en la vía incidental correspondiente.- - - - - CUARTO.- Por las razones expuestas en el considerando séptimo de esta resolución, no se conceden al sentenciado los beneficios de la sustitución y suspensión condicional de la pena de prisión.- - - - -

Handwritten signature

QUINTO.- Se decreta en perjuicio del sentenciado la suspensión de sus derechos políticos, por el mismo tiempo de la condena impuesta. - - - - - SEXTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia amonéstese públicamente al sentenciado, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y

CIVIL
URIA
A

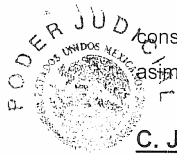
	<p>conminándolo a evitar su reincidencia. -</p> <p>SEPTIMO.- Proceda el C. Actuario a notificar a las partes esta sentencia, así como el derecho y término de cinco días que tienen para interponer el recurso de apelación; expídanse las boletas y oficios respectivos, remitiéndose copia certificada de esta resolución a la autoridad administrativa correspondiente y hecho que sea, archívese este asunto como totalmente concluido. -----</p> <p>-Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Baja California, Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada PAULINA NAVARRO MANZO que autoriza y da fe.-----</p>
--	---

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, nombre del procesado, el número de causa y el tipo de juicio, así como su publicación en las listas correspondientes y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro del término que marca la Ley.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día primero de Julio del año dos mil ocho, de común acuerdo con la C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos C. Licenciada **SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla a las nueve horas del día miércoles dos de Julio de los corrientes.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

Siendo las nueve horas del día miércoles dos de Julio del año dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. Licenciado **SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ**, Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y

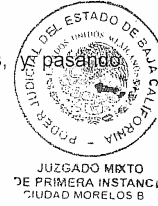


CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADOR
Materia Civil

constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra:

C. JUEZ

LIC. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ. C. Juez
Presente.



SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUCIA ISABEL SÁNCHEZ RAMOS
Presente.
Secretaria de Acuerdos Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO
Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ
Presente.
Secretaria de Acuerdos Penal.

LIC. SERGIO VARGAS CADENA
Secretario Actuario en funciones de Secretario Proyectista.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO
Presente.

LIC. ARMANDO JERÓNIMO VÁZQUEZ ROMERO
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- DIANA TERESA LEAL CARRILLO.
Presente.

2.- LETICIA HERRERA LOERA
Presente.

3.- MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA
Presente. Sustituye provisionalmente a la C. BEATRIZ ORDOÑEZ VILLAREAL (permiso a partir del quince de abril de 2008, entrando a cubrir el 22 de mayo del 2008)

4.- MAYRA LISBET ALFARO OJEDA
Presente.

5.- ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO,
Presente.

6.- ELENA ADRIANA MURRIETA LÓPEZ
Presente.

7.- BERÓNICA ROSALES GONZÁLEZ
Presente.

24

Handwritten signature


8.- DOLORES LEÓN TORRES (comisario)
Presente.

Acto seguido el suscrito visitador del Consejo de la Judicatura autorizado para realizar la presente visita ordinaria de inspección, paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARÍAS DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL:

SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA PAULINA NAVARRO MANZO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	737	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	512	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	207	
CANCELADAS	018	

Las 207 audiencias diferidas se deben a distintas causas, que son: Falta de comparecencia de las partes o terceros, no obstante estar debidamente citados. Así mismo las audiencias canceladas obedecen a sobreseimientos decretados en las causas y en su defecto a la suspensión del procedimiento.

Al revisar la agenda que maneja esta secretaria, se constata que contiene las anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, advirtiéndose que la referida agenda tiene programadas audiencias hasta el día 29 de AGOSTO del año dos mil ocho relativa al expediente número 650/2007, por el delito de DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O AGUAS, para desahogar la careo procesal.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

25



de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIUDAD MORELOS B

NÚMERO DE CAUSA	72/08
FOJAS	185
DELITO	LESIONES CALIFICADAS
OFENDIDO	FIDEL SANCHEZ SANCHEZ
PROCESADO	JOSE ANTONIO GONZALEZ REYNAGA
INICIO	18/02/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/06/08 EN VIRTUD DE NO HABER SIDO POSIBLE EL DESAHOGO DE LA RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA DE DOCUMENTO A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE...SE RESERVA DE SEÑALAR NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA REFERIDA DILIGENCIA HASTA EN TANTO SEA DEVUELTO EXHORTO.

mm

NÚMERO DE EXPEDIENTE	624/07
FOJAS	116
DELITO	ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION
OFENDIDO	ROSA ISELA VALLES MADUENA
PROCESADO	BEATRIZ ADRIANA CISNEROS, JULIO CESAR MERCADO Y RAMON OMAR PERALTA MIRANDA
INICIO	24/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/05/08 EN VIRTUD DE NO HABER SIDO POSIBLE EL DESAHOGO DE LOS CAREOS SEÑALADOS POR NO HABER COMPARECIDO EL PROCESADO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA CONSTANCIA, QUE OBRA EN AUTOS, RESULTA PROCEDENTE SEÑALAR LAS ...HORAS DEL DIA...DE JULIO DE 2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DEL CAREO SUPLETORIO ENTRE EL PROCESADO CON EL TESTIGO DE NOMBRE...SE TIENE POR NOTIFICADOS A LOS COMPARECIENTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	152/08
FOJAS	071
DELITO	ABUSO SEXUAL A MENORES DE 14 AÑOS INCAPACES
OFENDIDO	MARIA AURORA PADILLA BACA
PROCESADO	JOSE DE JESUS DAVALOS DAVILA
INICIO	21/04/08

ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/06/08 TODA VEZ QUE EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE LAS DECLARACIONES MINISTERIALES RENDIDAS POR EL PROCESADO Y LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENOR OFENDIDA, EN CONSECUENCIA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOS CAREOS PROCESALES PREVISTOS POR EL 207 DEL CPP SE SEÑALAN LAS ...HORAS DEL DIA...DE JULIO DE 2008
----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	656/2007
FOJAS	066
DELITO	ADQUISICION, RECEPCION U OCULTACION CULPOSA DE BIENES PRODUCTO DE UN DELITO
OFENDIDO	JOSE REFUGIO BERNAL HUIZAR
PROCESADO	CLEMENTE HERNANDEZ MEJIA
INICIO	09/11/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/06/08 SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE INDIQUEN SI TIENEN PRUEBAS QUE OFRECER POR UN TERMINO DE CINCO DIAS, EN CASO CONTRARIA SE DECLARARA CERRADA LA INSTRUCCION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	82/08
FOJAS	100
DELITO	ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR EN SU MODALIDAD DE POSESION DE VEHICULO DE MOTOR ROBADO.
OFENDIDO	OSWALDO MORENO VALLE
PROCESADO	RAYNALDO GALINDO BARRERA
INICIO	27/02/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/06/08 SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO No...QUE REMITE EL DIRECTOR ESTATAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES A NOMBRE DE...SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

TERCERA SECRETARÍA:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia

A cargo de la LICENCIADA KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ
quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes
actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	795
AUDIENCIAS CELEBRADAS	431
AUDIENCIAS DIFERIDAS	354
CANCELADAS	010
ACUERDOS	3470

Las 354 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo Falta de comparecencia de las partes o terceros, no obstante estar debidamente citados. Así mismo las audiencias canceladas obedecen a sobreseimientos decretados en las causas y en su defecto a la suspensión del procedimiento.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 01 de octubre del año 2008, relativa a la causa con número de expediente 471/2007, DECLARACION PREPARATORIA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

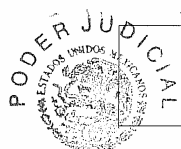
NÚMERO DE CAUSA	07/2008
FOJAS	063
DELITO	ROBO POR QUERELLA
OFENDIDO	FRANCISCO NAVARRO CUEVAS
PROCESADO	CARLOS NAVARRO CUEVAS
INICIO	14/01/08
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/05/08 CONSTANCIA INCOMPARECENCIA DEL OFENDIDO, IMPOSIBILIDAD DE REALIZARSE

	CAREOS, SE DA NUEVA CUENTA SE SEÑALAN LAS...HORAS DEL DIA...PARA QUE TENGA VERIFICATIVO CAREO ORDENADO EN AUTOS .
--	---

NÚMERO DE CAUSA	145/08
FOJAS	082
DELITO	VIOLACION EQUIPARADA
OFENDIDO	MENOR, COMPARECE MADRE DE NOMBRE ELVA GUTIEREZ
PROCESADO	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ SANCHEZ
INICIO	17/04/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/07/08 SE DECLARA CERRADO PERIODO DE INSTRUCCIÓN Y SE SEÑALAN LAS...HORAS DEL DIA...PARA QUE TENGA CELEBRACION AUDIENCIA DE VISTA.

NÚMERO DE CAUSA	23/08
FOJAS	127
DELITO	ROBO CON VIOLENCIA
OFENDIDO	Gasolinera Silva, GASSIL DEL GRUPO ECO, y Roberto Vargas Martínez, Carlos Marcelo
PROCESADO	MANUEL CARDOZO GOMEZ
INICIO	30/01/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/06/08 VISTAS LAS CONCLUSIONES DE INCULPABILIDAD PRESENTADAS POR EL DEFENSOR PARTICULAR DEL PROCESADO SE MANDAN AGREGAR AL SUMARIO Y CON FUNDAMENTO EN EL 284 DEL CPP SE SEÑALAN LAS ...HORAS DEL ...DE SEPTIEMBRE DE 2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA

NÚMERO DE CAUSA	87/07
FOJAS	120
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
OFENDIDO	ISAAC MARTINEZ GODINEZ
PROCESADO	ANGEL MOISES LOPEZ
INICIO	15/02/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/06/08 SE TIENE AL DEFENSOR DE OFICIO PRESENTANDO CONCLUSIONES DE INCULPABILIDAD A FAVOR DEL PROCESADO DE NOMBRE...MISMAS QUE SE MANDAN AGREGAR



EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA DE CONFORMIDAD CON EL 284 DEL CPP SE SEÑALAN LAS ...HORAS DEL ...JULIO DE 2008 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE VISTA.	
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	NÚMERO DE CAUSA
VISITADO	53/08
Materia Civil	FOLIOS
	144
DELITO	HOMICIDIO POR CULPA
OFENDIDO	SERGIO ALBERTO MARES VALBERT
PROCESADO	HERIBRETO LEDEZMA TELLEZ
INICIO	18/01/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/06/08 SE TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO No...Y ANEXOS, QUE REMITE LA DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL DE MEXICALI, MEDIANTE EL CUAL ENVIA FICHA SIGNALETICA DEL PROCESADO, MISMA QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS. SE DECLARA ABIERTO EL PROCEDIMIENTO SUMARIO, REDUCIENDOSE LA INSTRUCCIÓN A UN PERIODO DE QUINCE DIAS.



SECRETARIA DE JUSTICIA

Acto continuo, se procede a revisar los libros de actividad y control de los Secretarios Actuarios:

ACTUARIOS:

1.- A cargo del Licenciado **ARMANDO JERÓNIMO VAZQUEZ ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	4194
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	4171
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0003
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0004
EXPEDIENTES CANCELADOS	0007
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0009
EXP. DE MAYOR TIEMPO	132/07 23/06/08
ULTIMO EXP. CARGADO	200/06 CARGA N26/06/08 con diligencia en 30/06/08
DELITO	ROBO EN CASA HABITACION

PROCESADO	ANGEL FERNANDEZ HERNANDEZ
OFENDIDO	RAMONA SANCHEZ BRIONES

Las distancias que deben recorrer para realizar las diligencias asignadas

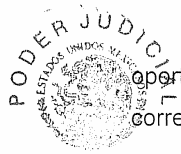
2.- A cargo del Licenciado MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes penales que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	867
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	789
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	062
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DE MAYOR TIEMPO	111/08 09/06/08
ULTIMO EXP. CARGADO	288/03
DELITO	FALSIFICACION
PROCESADO	JOSAFATH MARTINEZ LEY
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR FECHA AUDIENCIA DE VISTA/ sin descarga.

De la Revisión de los Libros, Agendas y Expedientes que al azar se inspeccionaron a cargo de los Secretarios Actuarios adscritos al Juzgado de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta en Ciudad Morelos, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte buen manejo y desahogo oportuno de las notificaciones, con resultados satisfactorios a estimación del suscrito visitador.

OFICIALÍA DE PARTES Y ARCHIVO.

A cargo de las C. MARIA ANGÉLICA MAGALLANES ROMERO y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ FIGUEROA quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia de

oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
CIUDAD MORELOS B.1

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la titular del Juzgado para dictar los acuerdos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los tres días en los que se desarrolló la visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

WMM

- Debo hacer especial énfasis de que el MUEBLE (CASA MOVIBLE) en el cual el Titular y su personal realizan cotidianamente sus funciones y labores de impartición de justicia se dificulta notablemente, esto se percibe así por lo siguiente:

a).- Las dimensiones de las áreas de la Secretaria Civil y Penales son notoriamente inadecuadas. Los espacios impiden que el personal, los justiciables y sus representantes puedan al unísono compartir el área.

b).- Solamente existe una celda o área restrictiva para los procesados, misma que físicamente esta instalada en la primera secretaria penal, por lo que al existir la necesidad de llevar diligencia de la segunda secretaria interrumpe las funciones de la primera.

c).- El área (espacio físico de trabajo) de la segunda secretaria penal es de aproximadamente seis metros cuadrados y la secretaria civil tiene similitud de características. Resulta inadecuada para el desarrollo de sus funciones.

d) El área de trabajo de los secretarios actuarios, que comparten con el Secretario Proyectista y con los Representantes Sociales y Defensores Adscritos, es de dimensiones reducidas, no permite el desarrollo adecuado de sus funciones. Los muebles, son voluminosos, lo cual agrava el problema de espacio; sus sillas de trabajo se encuentran en franco deterioro.

e).- La sección de archivo y oficialía de partes del Juzgado sujeto a revisión, se encuentra saturada. El personal administrativo realiza esfuerzos para mantener en orden los expedientes de ambas áreas (penal y civil) pero el espacio ya no permite que se puedan instalar más archiveros, por lo que se acomodan los expedientes encima de los existentes. Es de resaltarse que esta área es la primera que se encuentra a la vista de quien ingresa al Juzgado.

f).- Área de recepción o espera, de dimensiones limitadas. Quien por alguna circunstancia acude a diligencia o a tramite a las instalaciones del Juzgado y necesite aguardar , en ocasiones, su espera la deberá soportar fuera del Juzgado, con las incomodidades de las inclemencias del tiempo.

g).- Las áreas privadas y comunes de tránsito del juzgado, por el constante uso de las mismas, se encuentran deterioradas, con orificios, que pudieran ocasionar incidentes en perjuicio de la integridad de aquellas personas que utilizan las instalaciones. Se perciben arreglos al piso (composturas) que elevan nivel regular de la superficie lo cual dificulta tránsito; el pasillo es estrecho, solamente puede transitar una persona a la vez; las instalaciones del sanitario, que utiliza el personal y justiciables se encuentra en área de trabajo de la auxiliar de la C. Titular y de la encargada de valores, lo que interrumpe e incomoda las labores.



h).- El Juzgado sujeto a revisión no cuenta, en forma permanente, con personal de seguridad, solamente se hacen presentes al momento del traslado de los procesados y sus diligencias.

i).- El sistema de cómputo no se encuentra en red.



Enseguida y continuando en uso de la voz la suscrita juez expone:

Que me encuentro conforme con todos y cada uno de los términos en que fue levantada la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las 15:00 horas del día dos de Julio del año dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, como la Titular del Juzgado Licenciada SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, en unión de las C.C. Secretarías de Acuerdos Licenciadas LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS, PAULINA NAVARRO MANZO y KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO.
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. SANDRA SOFIA RUBIO DIAZ
Juez Mixto de Primera Instancia en Ciudad Morelos, B.C.

LIC. LUCIA ISABEL SANCHEZ RAMOS
Primer Secretaria de acuerdos área Civil

LIC. PAULINA NAVARRO MANZO
Segunda Secretaria de acuerdos área Penal

LIC. KARLA VIOLETA FIERRO DOMINGUEZ
Tercer Secretaria de acuerdos área penal